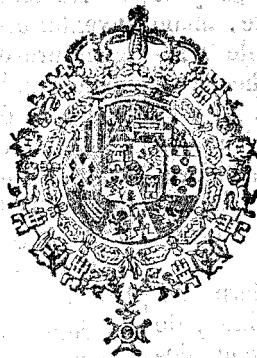


BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes; por medio año 90; por año 170, llevado a domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposición del Sr. Gobernador económico de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 6 de julio de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Manuel Barbacid.

BIENES DEL ESTADO.

MENOR CUANTÍA.

Clero.—Rústicas.

Partido del Quintanar de la Orden.

Pueblo de Puebla de Don Fadrique.

Número 105 antiguo y 4902 moderno del inventario.—Una tierra en término de la Puebla de D. Fadrique, procedente de la capellanía de Animas, camino de Lillo, mano izquierda linde de él á O., que consta de 4 fanegas y 9 celemines del marco de 600 estadales, equivalentes á 2 hectáreas, 67 áreas y 58 centiáreas: linda por

M. con capellanía de D. Juan Manuel de Lara, P. con Doña Lorenza Carpintero, y N. con viuda de Tomás Vaquero: según la Administración del ramo se halla arrendada á Alfonso Villarubia en 29 rs.: ha sido tasada en renta en 12 rs., en venta 427, capitalizada en 652 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 110 antiguo y 5770 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, carril del Silo de Juan Romero en la Torquilla, mano derecha linde de él á O., que consta de 3 fanegas y 6 celemines del marco de 600 estadales, equivalentes á 1 hectárea, 97 áreas y 20 centiáreas: linda por M. con Baltasar Domínguez, P. con José Aguado, y N. con Pedro Aparicio: según la Administración del ramo se halla arrendada á Alfonso Villarubia en 21 rs.: ha sido tasada en renta en 7 rs., en venta 245, capitalizada en 472 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 7827 antiguo y 5771 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de la capellanía Sepulcro, al sitio de la Cañada Honda, que consta de 13 fanegas y 2 celemines del marco de 600 estadales, equivalentes á 7 hectáreas, 41 áreas y 81 centiáreas: linda por M. con Venancio García Vaquero, y P. y N. con Quintín Aparicio: según la Administración del ramo se halla arrendada á Alfonso Villarubia en 78 reales: ha sido tasada en renta en 70 rs., en venta 2570, capitalizada en 4755, se subasta por la tasación.

Número 7828 antiguo y 4894 moderno del

inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, carril de Tembleque, mano izquierda linde de él al N., que consta de 2 fanegas y 3 celemines, equivalentes á 4 hectárea, 36 áreas y 15 centiáreas: linda por O., M. y P. con D. José de Lara: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á Alfonso Villarubia en 15 rs.: ha sido tasada en renta en 22 rs., en venta 626, capitalizada en 337 rs. 50 céntimos, se subasta por la tasacion.

Número 7850 antiguo y 4896 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino del Corral, mano derecha linde de él á P., que consta de 4 fanegas y 6 celemines de 600 estadales, equivalentes á 2 hectáreas, 53 áreas y 48 centiáreas: linda por O. con viuda de Leandro Ceballos, y M. con Antonio Raboso: segun la Administracion se halla arrendada á D. Alfonso Villarubia en 29 rs.: ha sido tasada en renta en 8 rs., en venta 270, capitalizada en 652 rs. 50 céntos., por cuya cantidad se subasta.

Número 7851 antiguo y 5772 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, carril del Silo del Conde de Buenavista, mano izquierda linde de él á O., que consta de 3 fanegas y 9 celemines de 600 estadales, equivalentes á 2 hectáreas, 11 áreas y 84 centiáreas: linda por O. con herederos de Vicente Lúcas Baque, M. con Mariano Aguado, y N. con Francisco Rodriguez: segun la Administracion se halla arrendada á D. Alfonso Villarubia en 25 rs.: ha sido tasada en renta en 8 rs., en venta 225, capitalizada en 517 rs. 50 céntimos, por cuya cantidad se subasta.

Número 7852 antiguo y 5777 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino de Tirez, mano derecha linde de él á M., que consta de 2 fanegas y 5 celemines de 600 estadales, equivalentes á 1 hectárea, 36 áreas y 15 centiáreas: linda por O. y N. con Juan Martín Romero, y P. con don José de Lara: segun la Administracion se halla arrendada á D. Alfonso Villarubia en 15 rs.: ha sido tasada en renta en 16 rs., en venta 535, capitalizada en 337 rs. 50 céntos., se subasta por la tasacion.

Número 7853 antiguo y 4899 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, precedente de la capellanía de Caparatones, camino de Almoradiel, mano izquierda linde de él á M., que consta de 1 fanega y 6 celemines de 600 estadales, equivalentes á 84 áreas y 51 centiáreas: linda por O. con viuda de José Maqueda, y P. con Manuel María Villarubia: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á Prudencio Aparicio en 9 rs.: ha sido tasada en renta en 8 rs., en venta 240, capitalizada en 202 reales 50 céntos., se subasta por la tasacion.

Número 7854 antiguo y 4900 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino de la Casa Nueva, mano izquierda dentro de él, que consta de 1 fanega de 600 estadales, equivalentes á 56 áreas y 34 centiáreas: linda con viuda de Manuel Ceballos, Baltasar Dominguez y José Vicente Santos: segun la Administracion se halla arrendada D. Alfonso Villarubia en 6 rs.: ha sido tasada en renta en 5 rs., en venta 160, capitalizada en 155, se subasta por la tasacion.

Número 8933 antiguo y 5775 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, precedente de las Monjas Franciscas de Belmonte, carril del Silo de Diaz, mano derecha dentro de él, que consta de 7 fanegas y 7 celemines de 600 estadales, equivalentes á 4 hectáreas, 27 áreas y 26 centiáreas: linda por P. con Máximo Martín Cepeda y demás notorios: segun la Administracion se halla arrendada á Alfonso Villarubia en 36 rs.: ha sido tasada en renta en 54 rs., en venta 1565, capitalizada en 810, se subasta por la tasacion.

Número 8934 antiguo y 5774 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, precedente del Curato, carril de Juan Romero, mano izquierda linde de él á N., que consta de 10 fanegas de 600 estadales, equivalentes á 5 hectáreas, 63 áreas y 43 centiáreas: linda por O. con carril del Pozo Zurdo, y M. con D. Francisco de las Rivas: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á D. Alfonso Villarubia en 60 rs.: ha sido tasada en renta en 10 rs., en venta 500, capitalizada en 1550, por cuya cantidad se subasta.

Número 8935 antiguo y 5775 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, en el sitio de la Obrada, carril de los Corrales de Perea, el cual la divide, que consta de 2 fanegas de 600 estadales, equivalentes á 1 hectárea, 12 áreas y 68 centiáreas: linda por O. con Valentin Clemente, M. con Venancio García Baque, y P. con Angel Aparicio: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á D. Alfonso Villarubia en 12 rs.: ha sido tasada en renta en 8 rs., en venta 240, capitalizada en 270, por cuya cantidad se subasta.

Número 8936 antiguo y 5776 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, precedente de las Animas, camino del Corral, mano izquierda dentro de él, que consta de 7 fanegas y 6 celemines, equivalentes á 4 hectáreas, 22 áreas y 57 centiáreas: linda por M. con Sr. Conde de Buenavista, P. con D. Alfonso Villarubia, y N. con Valentin Dominguez: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á D. Alfonso Villarubia en 45 rs.: ha sido tasada en renta en 8 rs., en venta 375, capitalizada en

4012 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Puebla de Almoradiel.

Número 115 antiguo y 5799 moderno del inventario.—Una tierra término de Puebla de Almoradiel, procedente del Beneficio Curado, camino del Tayerro, mano izquierda linde de él á N., que consta de 1 fanega y 1 celemin del marco de 500 estadales, equivalentes á 50 áreas y 89 centiáreas: linda por O. con Pedro Bustos, menor, M. con Francisco Baquero, y P. con la vega: segun Administracion del ramo se halla arrendada á Juan Moya de la Torre en 8 rs.: ha sido tasada en renta en 13 rs., en venta 330, capitalizada en 180, se subasta por la tasacion.

Número 112 antiguo y 5797 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino del Zurrón, mano derecha dentro de él, que consta de 6 celemines y medio de 500 estadales, equivalentes á 25 áreas y 64 centiáreas: linda por P. con carril de las eras y demás aires Indalecio Villarejo: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á D. Juan Moya en 5 rs.: ha sido tasada en renta en 13 rs., en venta 260, capitalizada en 112 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 111 antiguo y 5798 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino del Blanquillo, mano derecha linde de él á P., que consta de 8 celemines de 500 estadales el marco, equivalentes á 31 áreas y 28 centiáreas: linda por M. y O. con Martin Argulo, y N. con José María Figuer: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á Juan Moya de la Torre en 2 rs.: ha sido tasada en renta en 4 rs., en venta 120, capitalizada en 45, se subasta por la tasacion.

Pueblo de Quero.

Número 8960 antiguo y 5803 moderno del inventario.—Otra tierra en término de Quero, procedente de la capellania de Villafranca de los Caballeros, camino de Madrideojos, mano izquierda dentro de él, que consta de 2 fanegas del marco de 744 estadales, equivalentes á 1 hectárea, 39 áreas y 38 centiáreas: linda por O. con Angel Gastos, M. con Pascual Peralta, P. Reyes Castellanos, y N. con Alfonso Mendoza: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á Diego Bielsa en 52 rs.: ha sido tasada en renta en 11 rs., en venta 265, capitalizada en 720, por cuya cantidad se subasta.

Número 200 antiguo y 4905 moderno del inventario.—Otra tierra erial en dicho término, procedente del Beneficio simple titulado Donadio, camino de este nombre el cual la cruza, que consta de 39 fanegas y 5 celemines de di-

cho marco, equivalentes á 27 hectáreas, 56 áreas y 45 centiáreas: linda por O. con Silveri-Ramos y Francisco Roldan, M. con D. Leocadio Sanchez é Isidoro Gil, y P. con D. Diego Guerrero, y Martin Corrales, y terrenos de las Monjas de Alcázar: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 140 rs., en venta 4700, capitalizada en 3150, se subasta por la tasacion.

Número 201 antiguo y 4906 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente del Beneficio simple llamado la Serna, camino de Madrideojos, mano izquierda linde de él al N., que consta de 11 fanegas y 9 celemines de igual marco, equivalentes á 8 hectáreas, 21 áreas y 70 centiáreas: linda por O. con Reyes Castellanos, M. con vereda de Serranos, y P. con dicho Castellanos y D. Diego Lopez Guerrero: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á Diego Bielsa y Cristóbal Cáceres en 100 rs.: ha sido tasada en renta en 330 rs., en venta 9440, capitalizada en 2250, se subasta por la tasacion.

Número 8957 antiguo y 5800 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente del Beneficio de Villafranca de los Caballeros, al sitio del Ganonar, por el carril de la Casa Maza, mano izquierda dentro de él, que consta de 7 fanegas y 5 celemines de igual marco, equivalentes á 5 hectáreas, 8 áreas y 66 centiáreas: linda por O. con Manuel Agudo, M. con José Bielsa, P. con D. Diego Sanchez, y N. con la vega: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á Diego Bielsa en 90 rs.: ha sido tasada en renta en 96 rs., en venta 2400, capitalizada en 2025, se subasta por la tasacion.

Número 8958 antiguo y 5801 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino de Madrideojos, mano derecha linde de él á M., que consta de 8 fanegas y 5 celemines de igual marco, equivalentes á 5 hectáreas, 81 áreas y 50 centiáreas: linda por O. con Mariano Moreno, y P. con Cristóbal Cáceres y Diego Bielsa: segun la Administracion del ramo la lleva en arrendamiento Diego Bielsa en 100 rs.: ha sido tasada en renta en 102 rs., en venta 2550, capitalizada en 2250, se subasta por la tasacion.

Número 8959 antiguo y 5802 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino de Madrideojos, mano izquierda linde de él á N., que consta de 3 fanegas y 9 celemines del mismo marco, equivalentes á 2 hectáreas, 62 áreas y 23 centiáreas: linda por O. con Mariano Moreno, M. con José Mendoza, y P. con Angel Gustos: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á Diego Bielsa en 44 rs.: ha sido tasada en renta en

50 rs., en venta 750, capitalizada en 990, por cuya cantidad se subasta.

Número 8961 antiguo y 5804 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino de Tornajuero, mano derecha linde de él á M., que consta de 2 fanegas y 7 celemines de igual marco, equivalentes á 4 hectáreas, 80 áreas y 65 centiáreas: linda por O. con D. José María Pingarrón, P. con Marcelino Montes, y N. con Reyes Castellanos: según la Administración la lleva en arrendamiento Diego Bielsa en 50 rs.: ha sido tasada en renta en 41 rs., en venta 1052, capitalizada en 675, se subasta por la tasación.

El arrendamiento de las fincas que comprende el presente anuncio está sujeto á las prescripciones de la ley de 25 de abril de 1856.

ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagará éste en diez plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince días siguientes al de notificarse la adjudicación y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, según se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

5.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.º de la ley de 10 de mayo de 1855, y con la bonificación del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 5 por 100 anual, en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que

se dispone en las Instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.º Según resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las fincas que comprende este anuncio no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que ya en la citada ley se determina.

5.º Los derechos del expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

6.º A la vez que en esta capital tendrá lugar otro remate en el mismo día y hora en el partido judicial de Quintanar de la Orden, en cuya jurisdicción radican las fincas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.º Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios, beneficencia, instrucción pública, cuyos productos no ingresan en las Cajas del Estado y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.º Son Bienes del Estado los que llevan este nombre, los del Clero, los de Instrucción pública superior, cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante D. Carlos, los de las Ordenes militares, los de Cofradías, Obras pías, Santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas de su fundación, á escepcion de las capellanías colativas ó de sangre.

Toledo 5 de junio de 1863.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,
José Wenzel.

TOLEDO:

Imprenta de D. J. Romero é hijo,
Calle de Juan Labrador, núm. 15.